

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**33515** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 3 de Málaga, sobre asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Spica" a la embarcación de recreo "Serendip".*

Doña Isabel María Puigdengolas Rosas, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente n.º 3 de Málaga, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente número 05/21, con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 6 de abril de 2021, por el B/S "Salvamar Spica" a la embarcación de recreo "Serendip".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm.310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 28 de junio de 2021.- El Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, Isabel M.<sup>a</sup> Puigdengolas Rosas.

ID: A210043946-1